

2 ABR 2026

4

407

PEDIDO DE COMPRA N° 000162

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA COLCA SIGUAS - CAYMA
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 21/04/2026
Actividad Operativa : C0008 SCADA
Motivo : ADQUISICIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE DE 6KVA ON Y OFF GRID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO FOTOVOLTAICO, EN CAMPAMENTO DEL SECTOR CONDOROMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0009	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
261000012564	INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO 120 A 48 V 6000W EQUIPO INVERSOR CARGADOR MULTI RS SOLAR 48V 6000VA DE 100 AMPERIOS	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD
767500010151	CABLE INTERFASE CONVERSOR DE SERIAL A USB EL INTERFAZ MK3-USB PARA CONECTAR EL PRODUCTO A UN ORDENADOR PARA CONFIGURARLOS MULTI RS SOLAR. SEGUN TDR	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

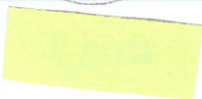
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



REG-71

DOC	9493079
EXP	5451407

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE DE 6KVA ON Y OFF GRID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO FOTOVOLTAICO, EN CAMPAMENTO DEL SECTOR CONDOROMA

1. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N.° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- ✓ Ley N.° 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- ✓ Ley N.° 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- ✓ Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- ✓ Directivas del OECE
- ✓ Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- ✓ Código Civil.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La Subgerencia de Operación y Mantenimiento requiere la ADQUISICIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE DE 6KVA, ON Y OFF GRID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DEL SECTOR CONDOROMA DEL PEIMS - AUTODEMA, con la finalidad de brindar servicio de sistema eléctrico mediante el sistema fotovoltaico.

3. OBJETIVO:

Realizar la adquisición de ADQUISICIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE DE 6KVA, ON Y OFF GRID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE SECTOR CONDOROMA DEL PEIMS - AUTODEMA para funcionamiento permanente de los equipos eléctricos y electrónicos del sector Condoroma

4. ACTIVIDAD DEL POI:

MONITORIZAR, RECOPIRAR Y PROCESAR DATOS DE LA INFORMACIÓN HIDROMETEREOLÓGICA

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Especificaciones técnicas referenciales de los materiales solicitados

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES REFERENCIAL	Y/O	IMAGEN
303700030010	1	UNIDAD	EQUIPO INVERSOR CARGADOR MULTIRS SOLAR 48V 6000VA DE 100 AMPERIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ INVERSOR CARGADOR MULTIRS SOLAR ▪ VOLTAGE DE TRABAJO :48V ▪ RANGO DE TENCION DE ENTRADA CC: 38 A 62V ▪ SALIDA CA : TENSION DE SALIDA 230VCA ▪ EFICIENCIA DEL INVERSOR: ONDA SENOSOIDAL PURA ▪ ENTRADA Y SALIDA 230 VCA, COMUTADO ▪ TENCION MAXIMA DEL CIRCUITO ABIERTO DE PANELES FV: 450V ▪ RANGO DE TENCION DE TRABAJO DEL MPPT: 65-450V ▪ CONEXIÓN FV : 2 CADENAS CADA UNA CON UN MC4 POSITIVO Y NEGATIVO ▪ INCLUIR ACCESORIOS 			
	1	UNIDAD	INTERFAZ MK3-USB	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EL INTERFAZ MK3-USB PARA CONECTAR EL PRODUCTO A UN ORDENADOR PARA CONFIGURARLOS MULTIRS SOLAR 			



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR:

- ✓ Personal Natural /Jurídica.
- ✓ Contar con RNP – y no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- ✓ En proveer bienes materia del requerimiento a entidades públicas y privadas.

7. LUGAR DE ENTREGA

- ✓ Los bienes deben ser entregados en el almacén central de la AUTODEMA.
- ✓ Urb. La Marina E-8 Cayma Arequipa
- ✓ Horario de trabajo de 8.00 am. A 14.00 horas.

8. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La recepción del bien estará a cargo del Sub Gerente de Operación y Mantenimiento o Gerente de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA. y/o quien destine el área usuaria.

9. PLAZO DE ENTREGA

Plazo o periodo de entrega, 10 días.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Será mediante conformidad del área usuaria a través del sub gerente de operación y mantenimiento y/o a quien designe la sub Gerencia, - Gerente de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA. Dentro del plazo de entrega y cumplan lo establecido en sus especificaciones técnicas de cada bien.

11. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

12. GARANTÍA (Solo de ser necesario) Indicar el periodo de la garantía, las condiciones bajo las cuales se aplicará la garantía de los bienes, el tiempo de respuesta del proveedor.

13. PENALIDADES APLICABLES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 * \text{Monto Vigente} \\ F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

14. CONFORMIDAD DE COMPRA:

La conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, oficina hidrología SCADA de la Autoridad Autónoma de Majes, dentro de un plazo establecido.

15. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

16. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Sistema Colca Sigvas (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: SCADA
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Colca Sigvas



Arequipa, abril de 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento